



Nombre o Razón social: COMITE AGUA POTABLE RURAL XXXXXXXX

RUT: XXXXXXXXX-X

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 25/3/2022 a las 11:39 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
28-04-1997	19-05-1997	NO



Inscripción al Rol Unico Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades

(LLENAR A MAQUINA O CON LETRA IMPRENTA)
- USE CALCO -

TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON "X")	
SOLICITUD DE RUT	<input checked="" type="checkbox"/>
INICIO DE ACTIVIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>
SOLICITUD DUPLICADOS RUT	<input type="checkbox"/>

DIA MES AÑO			
FECHA DE I. DE ACTIVIDADES	28	04	97
NUMERO DE DUPLICADOS RUT (3, 6, 9...)			

ROL UNICO TRIBUTARIO
73.818.400-9

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE CIRUELOS		RURAL DE CIRUELOS			
DOMICILIO: CALLE		NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION, VILLA O LUGAR
Ciruelos		s/n.			Ciruelos
COMUNA		CIUDAD			
Mariquina		San José			
ROL AVALUO PROPIEDAD		TELEFONO	FAX		
325 - 92					
SOLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS					
CEDULA IDENTIDAD / PASAPORTE			PAIS DE ORIGEN		

GIROS, ACTIVIDADES O PROFESION A DESARROLLAR

DESCRIPCION					
Suministro y Recaudación del Servicio de Agua Potable					
CODIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)	42001				

SUCURSAL (EN CASO DE MAS DE UNA SUCURSAL, ADJUNTE FORMULARIO 4416)

CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION, VILLA O LUGAR
COMUNA	CIUDAD	ROL AVALUO PROPIEDAD	TELEFONO	FAX

DIRECCION POSTAL (VOLUNTARIA EN CASO DE DIFICIL ACCESO DEL DOMICILIO O AUSENCIA DE MORADORES)

CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION, VILLA O LUGAR
COMUNA	CIUDAD	TELEFONO	FAX	

IDENTIFICACION DE SOCIOS Y DECLARACION DE CAPITAL (EN CASO DE MAS DE SIETE SOCIOS, ADJUNTE FORMULARIO 4416)

RAZON SOCIAL/ AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT O CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	CAPITAL (PESOS)		
				ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL
TOTAL						

REPRESENTANTES (EN CASO DE MAS DE DOS REPRESENTANTES, ADJUNTE F - 4416)

RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
3234.245-0	Ricardo	Zúber	Granzotto (Presidente)	
DOMICILIO PARTICULAR: CALLE	N°	OF. / DEPTO.	POBLACION, VILLA, LUGAR	COMUNA CIUDAD
Ciruelos	s/n.		Ciruelos	Mariquina San José

RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
2704-081-0	Lidia	González	Valdés (Secretario)	
DOMICILIO PARTICULAR: CALLE	N°	OF. / DEPTO.	POBLACION, VILLA, LUGAR	COMUNA CIUDAD
Ciruelos	s/n.		Ciruelos	Mariquina San José

USO S.I.I.

FECHA	ACT. REPRESENTANTES	CATEGORIA
28.04.97	CUALQUIERA	
FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO S.I.I.		2

SOLO PERSONAS JURIDICAS

N° ESCRITURA / N° DECRETO	LLENADO OPCIONAL
Decto.Ex-621	
FECHA	
28.04.97	
NOTARIA / MINISTERIO	
I. Municipalidad de Mariquina	FIRMA Y TIMBRE NOTARIO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS DE ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

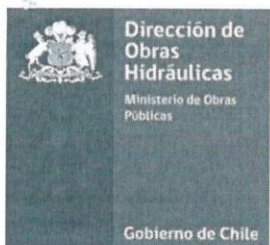
EL SEÑOR NOTARIO DECLARA QUE LOS DATOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION AQUI INDIVIDUALIZADA.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

SOLICITARA FACTURAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI	NO

COPIA: CONTRIBUYENTE

IMP. EBRO LTDA. - LIRA 852 - R.L.U. 88.988.100-3 - SANTIAGO



CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE OPERADORES REGIÓN DE LOS RÍOS

Con motivo de la implementación de la Ley N°20.998 que regula los Servicios Sanitarios Rurales, el Subdirector que suscribe tiene a bien informar a usted la clasificación provisional que ha obtenido esa organización en su calidad de operador de tales servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Supremo N°50, Reglamento de la citada ley.

En dicho artículo se establece la obligación de clasificar a los operadores que a la fecha de entrada en vigencia de la ley estuvieren prestando servicios. Dicha clasificación es provisional y determinada por el número de arranques y factores complementarios establecidos en el artículo 106 del Reglamento.

Consecuente con lo señalado precedentemente, se informa que la clasificación provisional obtenida, acorde a los segmentos mayor, mediano o menor, fijados en la mencionada ley, es la que se señala en el listado adjunto.

Cabe hacer presente que a los operadores les asiste el derecho a reclamar, en virtud del artículo 107 del Reglamento, respecto de la clasificación provisional determinada por esta Subdirección, acompañando los antecedentes que funden dicha reclamación, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contado desde su notificación.

Para cualquier consulta o duda respecto del tema expuesto se deberá dirigir al profesional Guillermo Barrientos Alarcón, funcionario dependiente de la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales de Los Ríos, correo electrónico guillermo.barrientos@mop.gov.cl

Saluda atentamente a usted,



**Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales
Dirección de Obras Hidráulicas**

ORGANIZACIÓN: APR CIMELOS

RECIBIDO POR: Alejandra Santa Ana

FIRMA: [Signature]

FECHA: 25/03/22

DIRECCIÓN POSTAL: Cimelos s/n

FUNCIONARIO/A QUE NOTIFICÓ: Guillermo Barrientos

FIRMA: [Signature]

